Naciones Unidas S/PV.3552



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3552[a] sesión

Miércoles 12 de julio de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Martínez Blanco	(Honduras)
Miembros:	Alemania	Sr. Martens
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. He Yafei
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Ordzhonikidze
	Francia	Sr. Thiebaud
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Gambari
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Rovensky
	Rwanda	Sr. Ubalijoro

Orden del día

Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/1995/527, S/1995/528, S/1995/529 y S/1995/556 y Add.1)

95-85660 (S)

Se abre la sesión a las 10.45 horas.

Expresiones de condolencia a China

El Presidente: Al iniciarse la sesión desearía expresar las más sentidas condolencias al Gobierno y el pueblo de China por la trágica pérdida de vidas y los extensos daños materiales provocados por las recientes inundaciones en ese país.

Tiene la palabra el representante de China.

Sr. He Yafei (China) (*interpretación del chino*): En nombre de la delegación de China y del Gobierno de China, queremos expresar nuestro agradecimiento al Presidente, quien nos expresó, en nombre de los miembros del Consejo, sus condolencias y su apoyo. Voy a transmitir este mensaje a mi Gobierno.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia (S/1995/527, S/1995/528, S/1995/529 y S/1995/556 y Add.1)

El Presidente: Quisiera recordar que en su 3510ª sesión, celebrada el 22 de marzo de 1995, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 980 (1995), en la que decidió que la elección para llenar la vacante en la Corte Internacional de Justicia se realizaría el 12 de julio de 1995 en una sesión del Consejo de Seguridad y en una sesión de la Asamblea General durante su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Esta mañana el Consejo de Seguridad y la Asamblea General procederán independientemente a la elección, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Estatuto de la Corte, con el objeto de llenar esa vacante.

La lista de candidatos propuestos por los grupos nacionales recibida por el Secretario General al 21 de junio de 1995, fecha de vencimiento del plazo para comunicar las candidaturas, figura en el documento S/1995/528. En el documento S/1995/556 y Add.1 figuran las candidaturas presentadas por los grupos nacionales y recibidas por el Secretario General después del 21 de junio de 1995. En el documento S/1995/529 figura el currículum vitae de la candidata propuesta por los grupos nacionales.

El Consejo de Seguridad tiene también ante sí un memorando del Secretario General, contenido en el documento S/1995/527, en el que se describe la actual composición de la Corte y se enuncia el procedimiento que se ha de seguir para celebrar la elección.

Quisiera recordar al Consejo que en virtud del párrafo 1 del artículo 10 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:

> "Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad."

La mayoría requerida en el Consejo de Seguridad está formada por ocho votos.

El artículo 15 del Estatuto de la Corte dispone lo siguiente:

> "Todo miembro de la Corte electo para reemplazar a otro que no hubiere terminado su período desempeñará el cargo por el resto del período de su predecesor."

En consecuencia, el miembro elegido para llenar el resto del período que quedó vacante por la renuncia del Magistrado Sir Robert Yewdall Jennings desempeñará el cargo hasta el 5 de febrero de 2000.

La votación será secreta. Cuando procedamos a la votación, los miembros del Consejo recibirán una cédula de votación que contendrá el nombre de la candidata. Una vez que se hayan distribuido las cédulas no se aceptará que se retiren candidatos. No obstante, se podrán retirar candidatos entre votaciones. Los miembros del Consejo pondrán una cruz junto al nombre del candidato por el que deseen votar. Únicamente podrá votarse por los candidatos cuyos nombres figuren en la cédula de votación y cada elector podrá votar solamente por un candidato; de lo contrario, la cédula de votación se considerará nula. Cuando un candidato logre la mayoría requerida, notificaré al Presidente de la Asamblea General el nombre de ese candidato y pediré al Consejo que continúe en sesión hasta que se reciba del Presidente de la Asamblea General la comunicación del resultado de la votación en la Asamblea.

El Consejo procederá ahora a efectuar el sorteo para elegir a las dos delegaciones que actuarán como escrutadores.

* * *

El Presidente: Rwanda y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han resultado elegidos. Por lo tanto, les pido que designen a un miembro de cada delegación para que actúe como escrutador.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ubalijoro (Rwanda) y el Sr. Cambridge (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) actúan como escrutadores.

El Presidente: ¿Puedo entender que el Consejo está dispuesto a proceder a la elección para llenar la vacante producida por la renuncia del Magistrado Jennings?

Así queda acordado.

El Presidente: Pido al Oficial de Conferencias que distribuya las cédulas de votación.

Los miembros del Consejo deberán poner una cruz en el recuadro junto al nombre del candidato por el que deseen votar.

* * *

Entiendo que todos los miembros del Consejo han emitido su voto y pido al Oficial de Conferencia que recoja las cédulas de votación.

Se han recogido todas las cédulas de votación. Quisiera recordar al Consejo que, como lo convinimos durante las consultas, no se procederá al escrutinio de las cédulas de votación hasta que se haya verificado que se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General. El Consejo continuará en sesión hasta que se reciba esa información.

* * *

El Presidente: Se me ha informado de que se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General. Comenzará ahora el escrutinio de las cédulas de votación en el Consejo de Seguridad. Los escrutadores procederán ahora a efectuar el escrutinio. Como se convino en las consultas, cada escrutador hará su propio cómputo independiente de las cédulas de votación.

* * *

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente:

Cédulas depositadas:	15
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	15
Mayoría requerida:	8
Número de votos obtenidos:	
Sra. Rosalyn Higgins (Reino Unido)	15

El Presidente: En consecuencia, la Sra. Rosalyn Higgins ha recibido la mayoría de votos requerida en el Consejo de Seguridad. Comunicaré por escrito el resultado de la votación al Presidente de la Asamblea General. Pido al Consejo que continúe en sesión mientras esperamos que el Presidente de la Asamblea General informe al Consejo del resultado de la votación celebrada en la Asamblea.

* * *

El Presidente: Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad que acabo de recibir la siguiente carta del Presidente interino de la Asamblea General:

> "Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que en la 105ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada en la fecha con el objeto de elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia, la siguiente candidata obtuvo una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General: Sra. Rosalyn Higgins."

Como el Consejo de Seguridad y la Asamblea General han convenido en la misma candidata, la distinguida jurista Sra. Rosalyn Higgins, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha sido elegida miembro de la Corte Internacional de Justicia por el período que terminará el 5 de febrero de 2000.

Quisiera felicitar a la Sra. Higgins y desearle el mejor de los éxitos en el alto cargo para el que ha sido elegida. También quiero agradecer a los escrutadores por su colaboración.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su cometido en la presente sesión.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.